

INFORMATIVO MUNICIPAL

Miraflores, 10 de agosto de 2020

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” del 8 al 10 de agosto de 2020 son las siguientes:

- El 8 de agosto de 2020 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 011-2020, norma que prorroga hasta el 30 de setiembre de 2020 los siguientes actos en la Municipalidad Distrital de Los Olivos:
 - (i) Presentación de la Declaración Jurada de Autoavalúo del ejercicio 2020.
 - (ii) Pago de la segunda cuota del Impuesto Predial y de los Arbitrios Municipales del ejercicio 2020.
 - (iii) Descuento del 15% por pronto pago de los Arbitrios Municipales 2020, siempre y cuando se cancelen los cuatro (4) trimestres de los Arbitrios Municipales y el Impuesto Predial Anual.
- El 8 de agosto de 2020 se publicó la Ordenanza N° 434/MDSJM, norma que aprueba disposiciones para el procedimiento de cambio y/o ampliación temporal de giro de licencias de funcionamiento vigentes, en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional, en el Distrito de San Juan de Miraflores.
- El 9 de agosto de 2020 se publicó la Ordenanza N° 395-2020/MDCH, norma que regula acciones de fiscalización y control en diversos establecimientos y en labores de ejecución de obras de construcción para prevenir la propagación del COVID-19, durante el Estado de Emergencia Sanitaria y el Estado de Emergencia Nacional, en la Municipalidad Distrital de Chorrillos.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.